

Fecha: 06-01-2026
Medio: El Longino
Supl.: El Longino - Alto Hospicio
Tipo: Noticia general
Título: Exmilitar quedó en prisión preventiva tras intentar vender pistola a fogueo adaptable para el disparo en feria de Alto Hospicio

Pág.: 3
Cm2: 759,3
VPE: \$ 456.337

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Exmilitar quedó en prisión preventiva tras intentar vender pistola a fogueo adaptable para el disparo en feria de Alto Hospicio

El imputado fue detenido durante un patrullaje de la SIP en la feria La Quebradilla, en avenida Los Pepinos; Labocar estableció que el arma podía adaptarse para disparo real y la Fiscalía formalizó por tráfico de armas.

Tras un patrullaje preventivo en un punto de alta concurrencia terminó con un detenido y una medida cautelar de máxima intensidad. Un exfuncionario del Ejército quedó en prisión preventiva tras ser sorprendido ofreciendo a la venta un arma en plena feria La Quebradilla, en avenida Los Pepinos, procedimiento realizado por personal de la Sección de Investigación Policial (SIP) de la 3ª Comisaría de Alto Hospicio, que detectó el hecho en medio de servicios orientados a reforzar el control y la seguridad en sectores masivos.

De acuerdo con los antecedentes expuestos en audiencia, la detención se registró el sábado 3 de enero de 2026, cerca de las 11:00 horas, cuando Carabineros realizaba recorridos preventivos al interior de la feria. En ese contexto, los funcionarios observaron a un sujeto que desde uno de los puestos exhibía una pistola y la ofrecía a terceros, conducta que motivó una fiscalización inmediata. Al tratarse de un delito flagrante, el procedimiento se ejecutó en el lugar, con el objetivo de asegurar el área y evitar cualquier riesgo para comerciantes, familias y compradores que circulaban por el recinto.

La Fiscalía de Alto Hospicio precisó que el imputado corresponde a un chileno de 55 años, identificado con las iniciales P.D.N.G., quien mantenía en exhibición una pistola de color negro, con su respectivo cargador, además de su caja de traslado. La presencia del arma en un espacio público, sumada a la intención de comercializarla, llevó a la detención y al posterior trabajo investigativo para establecer sus

características, condición y eventual peligrosidad.

Las diligencias técnicas quedaron a cargo del Laboratorio de Criminalística de Carabineros (Labocar), unidad especializada que analizó el armamento incautado. Según lo informado por la fiscal jefe de Alto Hospicio, Jocelyn Pacheco, el peritaje permitió determinar que se trataba de una pistola metálica marca Bruni, calibre 9 milímetros, con su cargador y dos municiones del mismo calibre sin percutir. En la audiencia se agregó un elemento clave para la evaluación judicial: el arma a fogueo era "fácilmente adaptable" para ser utilizada como arma de fuego, conclusión que elevó la gravedad del caso y endureció la lectura del tribunal respecto del riesgo asociado a su circulación.

Aunque las armas a fogueo se diseñan para disparos de salva, su apariencia y la posibilidad de modificación las convierten en un objeto sensible para la seguridad pública. En manos equivocadas, pueden emplearse para intimidación en delitos, generar pánico en contextos de alta afluencia o servir como base para transformaciones ilegales. Por eso, la investigación puso especial atención en el potencial de adaptación, considerando que el mercado informal suele moverse precisamente en esa zona gris: objetos que parecen "menos letales", pero que pueden terminar convertidos en amenazas reales. Con esos antecedentes, la Fiscalía formalizó al imputado por el delito de tráfico de armas. En la audiencia de control y formalización, el Ministerio Público solicitó la

prisión preventiva, argumentando que la libertad del imputado constituía un peligro para la seguridad de la sociedad. La petición fue acogida por el tribunal, que decretó la cautelar más gravosa mientras se desarrolla la investigación, fijando además un plazo de 60 días para el cierre de diligencias.

La decisión judicial se leyó como una señal de severidad frente a conductas que introducen armamento —o elementos fácilmente convertibles— en espacios cotidianos, donde la presencia policial busca precisamente evitar escaladas de violencia. En una feria, donde convergen miles de personas y el control se vuelve más complejo por la dinámica comercial, la comercialización de un artefacto de estas características se transforma en un factor de riesgo inmediato, tanto por la posibilidad de uso del arma como por el efecto de intimidación que su sola exhibición puede generar.

Carabineros, por su parte, destacó que el resultado fue posible por la presencia activa en terreno y la focalización de patrullajes preventivos en sectores donde se concentran flujos de público. La institución remarcó que estos servicios apuntan a detectar conductas peligrosas antes de que se traduzcan en delitos de mayor gravedad, retirando objetos de circulación y reforzando la sensación de seguridad en lugares de convivencia diaria. El caso también reactivó la preocupación vecinal por la aparición de venta informal de especies sensibles en ferias y espacios abiertos. Habitantes de la comuna han planteado en distintas ocasiones la necesidad de fiscalización sostenida, particularmente en puntos de alto tránsito, donde el comercio ilegal puede mezclarse con la actividad regular. En esa línea, las policías reiteraron el llamado a denunciar hechos sospechosos, recordando que la información oportuna y la vigilancia preventiva permiten actuar con rapidez y evitar que este tipo de elementos termine en manos de terceros con intenciones delictivas.

Con el imputado ya en prisión preventiva y un plazo investigativo en curso, la indagatoria buscará aclarar el origen del arma, la ruta de adquisición, posibles redes de comercialización y si existen otras responsabilidades asociadas a la oferta de un objeto considerado adaptable para disparo real. Mientras tanto, el procedimiento en La Quebradilla deja una advertencia nítida en pleno verano: en espacios masivos, la detección temprana de armamento, por mínimo que parezca, puede marcar la diferencia entre un control policial oportuno y una situación de violencia difícil de contener.



Detenido por personal SIP de Carabineros

En prisión preventiva quedó exmilitar que intentó vender arma a fogueo en feria La Quebradilla



Un Santuario para Mascotas en Abandono
Más información en laesperanzadeloscallejeros.com
Tu aporte solidario puedes realizarlo a la Cuenta Vista:
BANCO ESTADO DE CHILE: La esperanza de los callejeros
Chequera electrónica

N° 01870771653

Contacto

+56 9 87360927

contacto@laesperanzadeloscallejeros.com

Visítenos en nuestras redes sociales

www.laesperanzadeloscallejeros.com

<https://www.facebook.com/search/top?q=angelica%20salinas%20gwynn>

